

COMUNICADO N° 236/2023

FECHA:	24/08/2023
RAMA:	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	CONVOCATORIA A PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA PUNTUAL DE CARGOS DE JEFES DE ÁREA DE LA ESCUELA DE MÚSICA POPULAR DE AVELLANEDA
TRANSCRIBE:	Área Comunicados

**CONVOCATORIA A PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA
PUNTUAL DE CARGOS DE JEFES DE ÁREA DE LA ESCUELA DE MÚSICA
POPULAR DE AVELLANEDA**

A LA SECRETARÍA DE ASUNTO DOCENTES

DISTRITO: AVELLANEDA

**CONVOCATORIA A CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS
COBERTURAS PUNTUALES**

Jefe de área – Escuela de Música Popular de Avellaneda

Ante la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios por vacancia o suplencia superior a 30 días, habiéndose agotado las nóminas ó listados anuales, corresponde proceder a convocar a Pruebas de Selección según lo pautado en el Artículo 75º inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente y la Resolución N° 824/05.

1. Convocar a:

Señalar según lo pautado en el Art. 75º inc. 6.4.3 Ítem....

a.1 Personal docente titular del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que cumpla con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo:

- a. 1. Del establecimiento
- a. 2. Del distrito
- a. 3. De distritos limítrofes

b. Personal docente titular del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que no cumpla los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, en el orden establecido en a.1., a.2. y a.3.

c. Personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, en el orden establecido en a.1., a.2. y a.3.

d. Personal docente titular de otros incisos escalafonarios, en el orden establecido en a.1., a.2. y a.3.

e. Personal docente provisional de otros incisos escalafonarios, en el orden establecido en a.1. a.2. y a.3.

2. Cargos a cubrir:

Dirección Docente	Establecimiento/s	Cargos	Situación de Revista	Motivo
DEAr	EMPA – AP001	Jefe de área Folclore. ½ Tiempo. Turno Alternado.	Provisional	Creación Planilla B-02-005-IA-1A Autorizada. CUPOF 2659632
DEAr	EMPA – AP001	Jefe de área IMP. ½ Tiempo. Turno Alternado	Provisional	Creación Planilla B-02-005- IA-5ª Autorizada. CUPOF 2667984
DEAr	EMPA – AP001	Jefe de área Tambo. ½ Tiempo. Turno Alternado	Provisional	Renuncia Pastor al 31/07/23 CUPOF 995833

3. Comisión Evaluadora:

Conformar de acuerdo a lo prescripto en la Resolución N° 824/05.

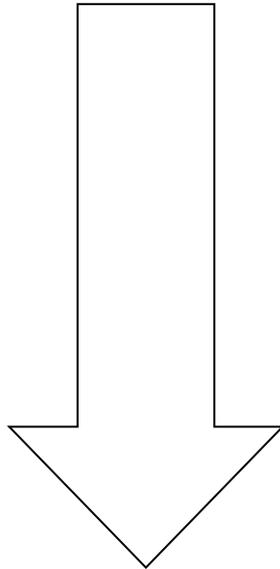
Cargo	Titular	Suplente
Inspectora	Soledad Paez Ayre	Martina Money
Director	Pablo Freyre	Patricia Zino
Par Docente (Jefe de Área)	Sandro Benedetto	Danilo Abad Celeri

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
28/08/23 al 01/09/23	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes (5 días)
04/09/23 al 06/09/23	Inscripción de los Aspirantes a través del Formulario Electrónico establecido para tal fin, difundido por comunicado de S.A.D.
07/09/23 al 12/09/23	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones (3 días)
13/09/23 al 14/09/23	Control de Nóminas por la Comisión Evaluadora, realizando las rectificaciones necesarias. (2 días)

15/09/23 al 18/09/23	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen (2 días).
A partir de 19/09/23	Inicio de Pruebas de Selección

- **ENLACE AL FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INSCRIPCIÓN**
<https://forms.gle/64rwpuyVjwnHXYRY6>





G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-06809446-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO 2 - PLANILLA DE INSCRIPCIÓN PS 2023

ANEXO 2

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

REGIÓN:

DISTRITO:

DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad. Tipo: N°.....

Lugar de Nacimiento: Fecha:

SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** como titular, provisional o suplente al 31/XII/....:

.....

Antigüedad docente en la Dirección que convoca:.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 09:27:28 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 09:27:28 -03'00'

5. Temario y Bibliografía:

COBERTURA DE CARGOS DE JEFAS/ES DE ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

ANEXO 3

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2023

EJE 1 - ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1. Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público.

Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños;

Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

2. Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

EJE II. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. - La institución educativa

Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. El registro y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2. Las instituciones de educación artística: Estructura pedagógica y organizativa de los Institutos Superiores de Educación Artística, CEPEAC. Promoción de los programas de formación docente y/o técnico profesional. Extensión, investigación y desarrollo educativo. Vinculación de la educación artística con la realidad de su contexto histórico, sociocultural y productivo.

3. La Enseñanza Artística en el Sistema educativo. La enseñanza artística en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo de la provincia de Buenos Aires. Lineamientos de la Dirección de Educación Artística. La educación artística en el marco de la formación general: Construcción de proyectos educativos, el arte en vinculación con otras áreas de conocimiento. Aportes de la educación artística en la constitución del sujeto ciudadano. Formación Artística Profesional y Formación Artística Técnica.

2.3.1- Los lenguajes artísticos/campos de conocimiento específico. Concepciones actuales del arte. Conceptos transversales en arte. La metáfora en el arte. La producción de sentido simbólico en el arte. La producción simbólica. El arte en la contemporaneidad, latinoamericano y popular.

2.3.2- La enseñanza artística: fortalecimiento de las prácticas educativas. La enseñanza y el aprendizaje del arte en la contemporaneidad en el contexto nacional, latinoamericano y popular.

Abordaje de los contenidos disciplinares en su contexto histórico e institucional. Vinculación entre los diferentes lenguajes artísticos/ campos de conocimiento específicos a partir de los contenidos.

Las producciones artísticas como totalidades portadoras de sentido simbólico. Conceptualización, reflexión, síntesis y utilización de vocabulario específico en la enseñanza de los lenguajes artísticos. La evaluación en arte como instancia de formación. Relación entre los objetivos, contenidos y procedimientos de enseñanza con la evaluación. La Educación Sexual Integral como eje transversal en todos los niveles e instituciones de la modalidad.

EJE 3 - LAS PRÁCTICAS DEL/LA JEFE/JEFA DE ÁREA

Dimensión Política

El/La Jefe/a de Área como agente estatal, productor de conocimiento y trabajador de la educación. El trabajo de los Equipos de conducción como garante de la justicia educativa en el gobierno escolar y en la democratización de las instituciones: La actuación del jefe de área en la promoción en el derecho a la educación.

Abordaje Integral de situaciones de conflictos en el escenario escolar y de vulneración de derechos de niñas, niños, jóvenes y adultos, desde la corresponsabilidad del sistema educativo y otros efectores.

Dimensión sociocomunitaria

El jefe de área como: articulador de proyectos socio-comunitarios y productivos que favorezcan la participación democrática la diversidad socio cultural; como agente para la promoción de propuestas interinstitucionales que fortalezcan la comunicación entre pares y con el mundo del trabajo.

La convivencia, la construcción de lazos de confianza y la participación real para la democratización de las prácticas.

La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa en el marco del proyecto institucional.

La participación de la escuela en el desarrollo de Proyectos socio-comunitarios y productivos que favorezcan la participación democrática y la inclusión, atendiendo la diversidad socio-cultural.

Propuestas interinstitucionales que fortalezcan la comunicación, la construcción de lazos de confianza, la convivencia y la participación real, en clave de la democratización de las prácticas.

La promoción de la participación organizada de la Comunidad educativa. Las asociaciones coescolares, la asociación cooperadora. La participación de las/los estudiantes.

Dimensión Pedagógica

La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Asesoramiento técnico específico en el marco del Proyecto Institucional para la mejora de las prácticas docentes.

La construcción colectiva del diagnóstico y el plan de acción de la especialidad según el proyecto institucional. La organización y coordinación institucional de los tiempos, los espacios y agrupamientos para la realización de prácticas educativas y profesionalizantes.

La promoción y planificación de acciones de formación permanente de los actores institucionales en actividades de extensión y actualización profesional.

Desarrollo de propuestas para el asesoramiento y acompañamiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que aseguren igualdad de oportunidades en las trayectorias educativas de las/os alumnas/os.

El plan de mejoras institucional. La construcción de sus líneas de acción para la provisión de insumos y equipamiento que impacten en las prácticas educativas.

Orientaciones sobre usos pedagógicos de las Tecnologías de la Información y la comunicación.

Dimensión Administrativa-organizativa

El equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa. La planificación estratégica y la construcción del diagnóstico participativo. La agenda como planificación de sus prácticas de intervención.

El informe de visita áulico y otros registros documentales en la tarea del equipo directivo en el marco del asesoramiento, el acompañamiento, la orientación y la evaluación de las prácticas de enseñanza.

La construcción y uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. Presentación de la información en formatos que permitan el uso pedagógico. El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógicas didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados en el marco del trabajo articulado con otros jefes de área y hacia el interior del equipo de conducción.

Los estados administrativos escolares: la cumplimentación y la actualización de los estados administrativos como sostén de una tarea docente democrática: legajos, equivalencias. La gestión administrativa para el fortalecimiento de la conducción institucional.

La prevención del riesgo en el ámbito de la escuela: el plan de prevención del riesgo como política de cuidado. Inventario y preservación de bienes.

Plan de continuidad pedagógica: la distribución de tareas y la organización de los espacios, tiempos y recursos como optimizadores de la enseñanza.

Dimensión comunicacional

La intervención del equipo de conducción en la construcción del discurso político-pedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos.

Generación de políticas de comunicación institucional para la puesta en valor de la Educación pública. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales. El diseño de prácticas comunicativas para mejorar la comunicación intergeneracional, en el equipo docente. Formatos y canales formales.

El equipo de conducción como garante de la comunicación institucional: la circulación de la información como estrategia para la construcción de consensos en la toma de decisiones. El derecho a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docentes, estudiantes, familias. La enseñanza en relación al ejercicio de las prácticas comunicacionales en los procesos de participación.

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la producción y el sostenimiento de la dinámica institucional y de las redes interinstitucionales.

BIBLIOGRAFÍA

EJE 1 - ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

Puiggrós Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en *¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

Southwell Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.).

Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454.

Marcos normativos

Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV,205

Ley de Educación Nacional N°26206/06

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07

Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N°26061/05

Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05-Decreto N°300/05

Ley N°27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/06

Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/15

Ley de Identidad de género N°26743/12

Ley de Paritarias N°13522/06

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11

Organigrama nueva estructura- Res. N°33/20

BIBLIOGRAFÍA

EJE 2- LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Marcos normativos

Ley Provincial de Educación. N°13.688 Cap. III

DGCyE (2009) Reglamento General de Instituciones Educativas.

Ley de Educación Superior. No 24.521/95 y modificatorias

Ley Representación estudiantil y Centros Estudiantiles. N° 26.877.

Ley Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. N 10.579. Decreto

Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorio.

Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. N° 13.298

Ley de Violencia Familiar. N° 12.569

Decreto N° 252/05 Modificación del artículo 75 del Estatuto del Docente.

Diseño Curricular para la Educación Secundaria Técnica y Agraria.

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.

Resc-2022-3718-GDBA-DGCYE Calendario Escolar 2023.

Resolución N° 308/2023 Calendario de actividades docentes 2023.

Resolución N° 1664/17 Educación Inclusiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos con discapacidad en la Pcia. de Bs. As.

Resolución N° 782/13 Establece el accionar del acompañante/asistente externo dentro de las instituciones educativas.

Resolución N° 778/16 Habilita el uso de dispositivos tecnológicos en el ámbito escolar.

Resolución N° 1709/09 Acuerdos Institucionales de Convivencia.

Resolución N 4044/09 Consejos Académicos Institucionales (CAI).

Resolución N 4043/09 Régimen Académico.

Resolución N 2383/05 Reglamento Marco de Institutos Superiores.

Resolución No 4900/05 Asociaciones Estudiantiles.

Resolución N° 2150/05 Uso del edificio compartido.

Resolución N° 824/05 Cobertura de cargos jerárquicos.

Resolución N 4664/03 y 2789/09 Denominaciones de títulos.

Resolución N° 3759/01 y 2947/05 Unidades académicas.

Resolución N 2570/00 Redes interinstitucionales. Regímenes

Académicos de los distintos niveles educativos

Normas que pautan la confección de POF POFA de establecimientos de la DGCYE

Comunicación 6/15 “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Bs. As.”

Comunicación Conjunta N° 1/12 “Guía de Orientaciones para la intervención en Situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar”.

Disposiciones N° 47/02 y N° 315/08 Régimen Especial (titulados nacionales) de la Subsecretaría de Educación Comunicaciones.

Circular Técnica Conjunta 1/20, 2/10. Subsecretaría de Educación. DGCyE

Marco normativo Educación Artística

Diseños Curriculares y planes de estudio de las carreras ofrecidas por los Institutos de Enseñanza Artística

Resolución CFE 111/10 La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional.

Resolución CFE 140/10 “Lineamientos federales para el Planeamiento y organización institucional del sistema formador”.

Resolución 120/10 Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte y

Apoyo al diseño del Plan Jurisdiccional para la modalidad Artística. Planes de Mejora Institucional.

Resolución No 6197/02 Pautas para la acreditación de la Formación Básica.

Resolución N° 4631/11 y documento de acompañamiento. Reasignación nuevos planes de estudio.

Disposición N° 107/10 Régimen Académico de Artística Superior

Disposición N° 123/15 Acceso, Trayectorias Formativas y Egreso de Instituciones Terciarias

Disposición N° 62/13 Equivalencias.

Resolución 1639/17 Educación superior. Condiciones académicas- equivalencias

Disposición N° 10/20 Difícil cobertura. Institutos Superiores de Educación Artística.

Disposición conjunta N° 3/06 (Dirección de Educación Superior, Dirección de Tribunales de Clasificación y Dirección de Educación Artística).

Circular Técnico Administrativa N° 1/12 - 2/12 - 3/13 (DEAr)

Comunicaciones N° 1/20, 2/20, 3/20, 4/20 de la Dirección de Educación Artística

Circular Técnica N° 1/20 y 2/20 Dirección de Educación Artística

Documentos de la Dirección de Educación Artística

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. CFE (2008). Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación.

Presidencia de la Nación. CFE.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación (2012). Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.

Bibliografía General

Belinche, D. (2011). El Arte; Breve relato de la crisis de la educación artística. En *Arte, poética y Educación* (pp.15-93). La Plata, Argentina: Facultad de Artes, Universidad Nacional de La Plata.

Duchatzky, S.; Aguirre, E. (2013). Desarmando escuelas. Buenos Aires: Paidós.

Frigerio, G. y Diker, G. (comps.). (2012). *Educación: (sobre) impresiones estéticas*. Entre Ríos, Argentina: La Hendija.

Meirieu, P. (2013). La opción de educar y la responsabilidad pedagógica. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación

Morgade, G. (Coord.). (2011). Presentación; Pedagogías, teorías de género y tradiciones en “educación sexual”. En *Toda educación es sexual*. Buenos Aires, Argentina: La Crujía.

Oliveras, E. (2021), La metáfora en el arte. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Bibliografía específica

Música

Aguirre Arriaga, I. (2006). Modelos formativos en educación artística: Imaginando nuevas presencias para las artes en educación. España, Universidad Pública de Navarra.

Belinche, D.; Larregle, E. (2006). Apuntes de Apreciación Musical. La Plata: EDULP. (Libro completo, Introducción y Caps 1 a 9)

Seminara, E. (2020). Operaciones en la música. La Plata: Papel Cosido, Facultad de Artes (UNLP).

Swanwick, K. (1991). Música, pensamiento y educación. Madrid: Morata. (Interludio: de la Teoría a la Práctica y Caps. 7, 8 y 9).

BIBLIOGRAFÍA

EJE 3 - LAS PRÁCTICAS DEL/LA JEFE/JEFA DE ÁREA

Anijovich, Rebeca (2016). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas*. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.

Diez Tetamanti, Juan Manuel (2018). *Cartografía Social. Claves para el trabajo en la escuela y organizaciones sociales*. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/324170212_Cartografia_Social_claves_para_el_trabajo_en_escuelas_y_organizaciones_sociales

Dussel. Inés (2010). *Aprender y enseñar en la cultura digital*. Buenos Aires: Santillana.

Gvirtz, Silvina y De Podestá, Ma. Eugenia (2009). *Mejorar la gestión directiva en la escuela*. Buenos Aires: Granica. Primera parte, pp. 29-114.

Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. *Novedades Educativas* N° 159, pp. 6-9.

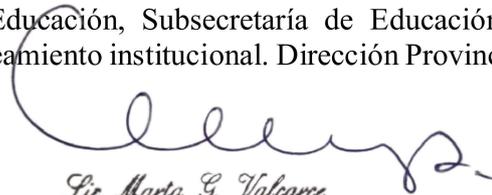
Lugo, María Teresa (2011). *La matriz TIC. Una herramienta para planificar las tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones educativas*. CABA: IIPE-Unesco.

Meirieu, P. (2020). La escuela después... ¿Con la pedagogía de antes? Disponible en <http://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-despues-con-la-pedagogia-de-antes-philippe-meirieu/>

Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo. *Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario: Homo Sapiens, (pp. 23-39).

Documentos

Dirección General de Cultura y Educación, Subsecretaría de Educación. Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Dirección Provincial de Planeamiento, 2011.



Lic. Marta G. Valcarce
Insp. Jefe Distrital Avellaneda
D.G.C. y E. Pcia. de Bs. As.

Firma Inspector Jefe Distrital

ESCALAFÓN		ANTIGÜEDAD		PRUEBAS	COMISIONES EVALUADORAS	CONVOCA A:	
Artículo 11°		Artículo 82°		Artículo 77° 7.	Resolución 824 7.	Artículo 75°	
Inc. - ítem	Cargo	Inc.	Pvcia	Dir. Doc.			
a) X	Directivos	C	7 años	7 años	7.3	(1) Coloquio	
						7.3	Podrá ser complementado con (1) Entrevista
							(1) Inspector de Área
a) XIII	Secretario - Jefe de Área	D	5 años	-	7.3	(1) Coloquio	
						7.4	Podrá ser complementado con (1) Entrevista
							(1) Inspector de Área
6.4.3	A2	A3	De Distritos Limítrofes	De Distritos Limítrofes	6.4.3	Del Establecimiento	
						Del Establecimiento	
6.4.3	A2	A3	De Distritos Limítrofes	De Distritos Limítrofes	6.4.3	Del Establecimiento	
						Del Establecimiento	